

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 204/2024 D.E.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para pavimento intertrabado -adoquines-, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal y el monto que se pretende invertir, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada",

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado, y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición del material para pavimento intertrabado -adoquines-, y siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D. debe procederse al dictado de la disposición que autorice el acto licitatorio, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- Disponese el llamado a Licitación Privada N° 05/2024, con fecha de apertura para el día martes 16 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en esta Municipalidad, para la adquisición de materiales para pavimento intertrabado -adoquines-.

Artículo 2°.- Fijase el Presupuesto Oficial para la compra de lo indicado en el artículo anterior, en la suma de pesos veintiún millones doscientos setenta y dos mil ciento cuarenta y uno con 11/100 (\$ 21.272.141,11.-).

Artículo 3°.- Disponese que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.

Artículo 4°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputará a la Cuenta N° 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Sub Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese etc.-

DESPACHO, 8 de julio de 2024.-



Eduardo Darío De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque